**El Ayuntamiento recibe la aprobación del Plan Técnico de Ordenación del parque forestal de Las Aguilillas**

La consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha dado luz verde al referido plan, que tendrá una vigencia de 10 años y que considera que el parque tiene una superficie de monte de 63,56 hectáreas

José Antonio Díaz: “Es un reconocimiento que se enmarca dentro de los objetivos de Sostenibilidad de la Agenda 2030 y que es vital para seguir actuando en la preservación y potenciación del gran valor medioambiental de Las Aguilillas”

**28 de marzo de 2021.** El Ayuntamiento ha recibido la resolución de la de la delegación territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz en virtud de la cual se ha aprobado el Plan Técnico de Ordenación del parque de Las Aguilillas. Este plan tendrá una vigencia de 10 años y considera al parque forestal como propiedad del Ayuntamiento de Jerez, con una superficie de monte de 63,56 hectáreas.

El teniente de alcaldesa de Urbanismo, Infraestructuras y Medio Ambiente, José Antonio Díaz, ha subrayado “la importancia para el Ayuntamiento de este reconocimiento que se enmarca dentro de los objetivos de Sostenibilidad de la Agenda 2030 y que es vital para la preservación del parque forestal de Las Aguilillas y su valioso patrimonio medioambiental, así como para el establecimiento de planes de prevención de incendios o de otras medidas que garanticen su conservación”.

De esta manera, el Gobierno local está facultado “para actuar conforme a la normativa medioambiental vigente para actuar en la mejora de sus caminos y vegetación con prioridad en su Sostenibilidad, y al mismo tiempo, facilitando el acceso por parte de la ciudadanía para su uso y disfrute. Las Aguilillas es un parque muy querido por los jerezanos y jerezanas y además ha sido sede de eventos deportivos de gran nivel, organizados siempre desde el respeto máximo al medioambiente y enc cumplimiento de la normativa vigente”, ha añadido el teniente de alcaldesa.

**Las Aguilillas, una ‘isla ecológica’ con 300 especies catalogadas**

El parque forestal de Las Aguilillas tiene como principal masa arbórea eucaliptos y pinos, divididos según el documento en 26 parcelas de 12,6 metros de radio. 'Las Aguilillas' tiene carácter de 'isla ecológica' por su matorral mediterráneo con elevada diversidad florística y 300 especies vegetales catalogadas, lo que según los especialistas resulta inesperado en un espacio tan reducido para ello. Permite el desarrollo de una abundante vegetación autóctona, caso de los acebuches, coscojas, lentiscos, sanguinos, palmitos y esparragueras, entre otros.

En la ejecución del Plan Técnico de Ordenación se deben cumplir como especificaciones la prevención de incendios planificada en el Programa de Defensa contra Incendios y queda prohibida la ejecución de la apertura o conservación de las fajas auxiliares de las infraestructuras viarias que no cuenten con la autorización exigible según la normativa vigente.

Igualmente, destaca en la ejecución del Plan Técnico de Ordenación la notificación del inicio de diferentes usos, aprovechamientos y tratamientos selvícolas contemplados en el mismo.

De esta manera, con carácter general, la consejería autoriza en los periodos estipulados según cada caso, las siguientes labores de mantenimiento, conservación y mejora del parque forestal de Las Aguilillas: desbroce manual; desbroce mecanizado; gradeo de cortafuegos; cortas de arbolado; podas de arbolado; podas de quercíneas; eliminación de residuos mediante quema, astillado o transporte a vertedero; descorche y plantación.

Se recuerda que el origen del parque se remonta a finales de la década de los 60, cuando el Instituto para la Reforma y Desarrollo Agrario (Iryda) decide acometer plantaciones de eucalipto rojo (Eucaliptus camaldulensis) y pino carrasco (Pinus halepensis) en terrenos de su propiedad a fin de aprovechar ‘madereros’ para sus trabajos de infraestructura.

Estos terrenos se encontraban en tal época sumamente degradados por las actividades extractivas que en él se desarrollaban, utilizándose como canteras de áridos así como depósito de escombros. Desaparecido el IRYDA y traspasadas sus competencias al Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA), éste organismo lo cede al Ayuntamiento de Jerez para su gestión y titularidad.